



JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALGAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES EN EL AMBITO DE LA JUNTA VECINAL DE EL ALGAR.

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de El Algar, referido a la anualidad 2017, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 134, de 13 de junio de 2017, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 12 de julio del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional basada en los siguientes,

PRIMERO.- Inadmitir a trámite la solicitud de subvención de la siguiente Asociación, por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria. La Entidad excluida y las causas de exclusión son las siguientes:

RAZÓN SOCIAL

C.I.F.

FUNDACIÓN SIERRA MINERA

G30730774

Causa de exclusión:

NO PERTENECER AL AMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL DE EL ALGAR. (PUNTO 4 DE LAS BASES)

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan en el **ANEXO I** de esta Propuesta, por la puntuación y el importe que en la misma se reflejan.

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)
A.VV. EL ALGAR	G-30613590	70	3.898,20
COMISION FIESTAS EL ALGAR	G-30855902	54	3.007,18
A.VV. LOS URRUTIAS	G-30606685	50	2.784,43



JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALGAR

CLUB DEPORTIVO ALGAR	G-307690020	45	2.505,98
ASOC. CULTURAL TEATRO CIRCO APOLO	G-30850077	42	2.338,92
GRUPO SCOUT ALBA 601	G30851752	29	1614,97
ASOC. DEPORTIVA SURMENOR	G-30683668	27	1.503,59
CLUB BALONCESTO SIERRAMAR	G-307252261	27	1.503,59
CLUB DEPORTIVO LOS URRUTIAS	G-30860340	23	1.280,84
ASOC. MUJERES PORTICOS MAR MENOR	G-30676357	22	1.225,15
PLATAFORMA SOCIO CULTURAL ALBORADA	G-30651996	21	1.169,46
ASOC. PROCESIONISTA SEMANA SANTA	G-30749816	17	946,70
A.VV. LAS MATILDES	G-30759021	11	612,57
ASOC. COLOMBICULTURA	G- 30835201	11	612,57
CLUB 3ª EDAD	G-30619159	9	501,20
AMPA CEIP S.ISIDORO	G-30655732	9	501,20
AMPA CEIP VIRGINIA PEREZ	G-30655658	9	501,20

JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALGAR

IES PEDRO PEÑALVER	G-307250006	9	501,20
CORO RONDALLA EL ALGAR	G-30839732	8	445,51
ALGAL TRAIL-RUNNING	G-30891592	8	445,51

TERCERO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la **Base novena de la Convocatoria**. Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación de forma expresa .



Fdo. Mercedes Illán Martínez
ORGANO INSTRUCTOR